

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
275	35022	15/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL TRANSPORTES Y SERVICIOS ISOLA LTDA.

RUT EMPRESA 76637340-2

REGIÓN VIII REGIÓN

COMUNA TALCAHUANO

DOMICILIO JAIME REPULLO

Nº 1574

FONO 41 2797480 81

CIUDAD

EMAIL@ vpino@isola.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA GRUA LINDE CON MORDASA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 24 Tara ▶ 20 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ QUILLON

LOCALIDADES Origen ▶ CELULOSA ARAUCO PLANTA Destino ▶ CELULOSA ARAUCO PLANTA
VALDIVIA NUEVA ALDEA

RUTA A RECORRER 5 SUR AUTOPISTA EL ITATA T-152 T-160

TOTAL DE K.M 460 Fecha Aprox. Viaje 16/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 3,2 Total ▶ 3,2

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0,6 Carga ▶ 3,7 Total ▶ 4,3

LARGO (mts) Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 9 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ DLWF19 SemiRemolque ▶ JC5784 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4,0	7,5																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	17	21																	
Nº DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,6	1,6																	

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **16/03/2012** FECHA HASTA ▶ **18/03/2012**

COD_AUTENTIF 2052012316-0-0360419588

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012